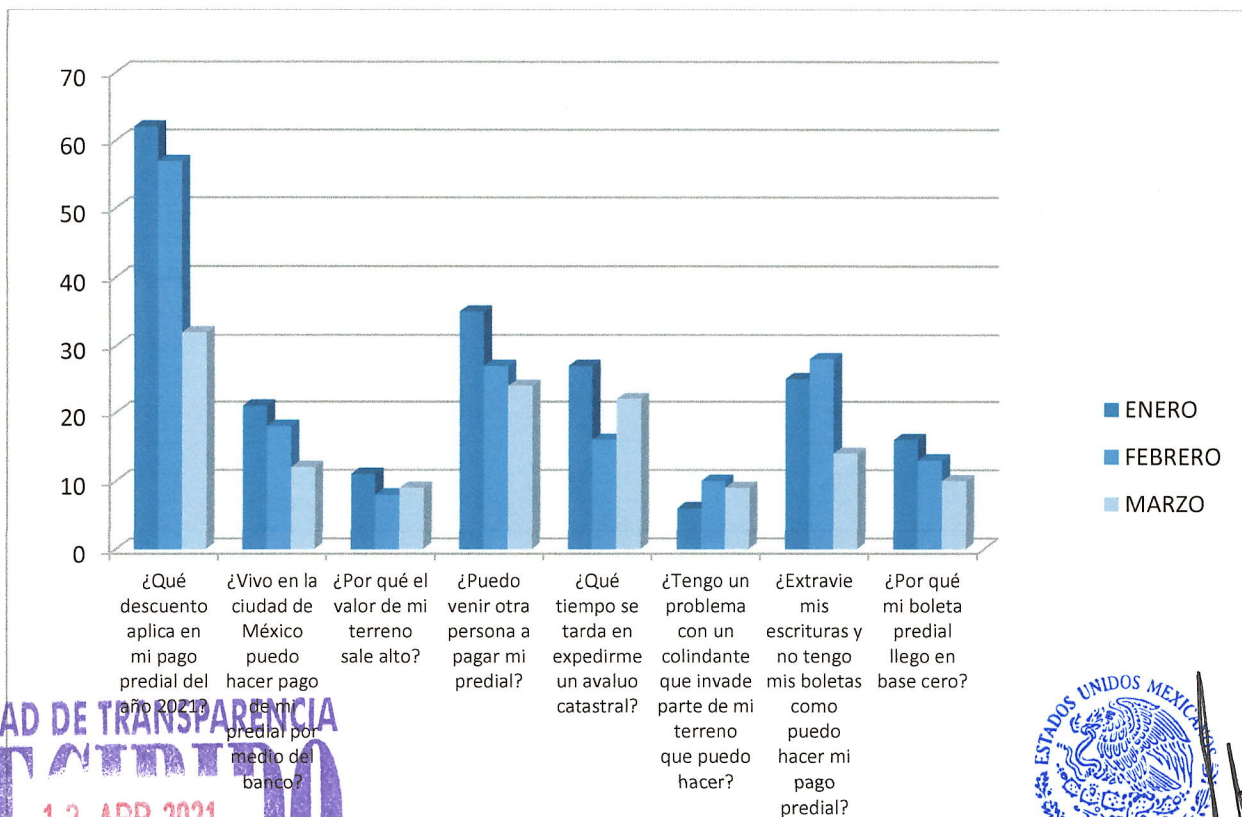


GRAFICA DE PREGUNTAS FRECUENTES REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE.

La Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal es una Unidad Administrativa en coordinación con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, cuyo objetivo es elaborar y mantener debidamente actualizado el sistema de información catastral, con la finalidad de lograr la correcta identificación física y jurídica de los predios, con apego a los lineamientos legales siguientes: Ley de Catastro del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Puebla, Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec, Código Fiscal Municipal para el Estado de Puebla, Ley de Fraccionamiento y Acciones Urbanísticas del Estado de Puebla y Manual de Valuación Catastral del Estado.

Nuestro interés hacia la ciudadanía es brindar un servicio eficaz y confiable, con la información que proporciona y de esta forma mantener actualizada la identificación física y jurídica de los predios que pertenecen al Municipio. Los servicios que presta esta dirección son: Avalúos Catastrales, Inspecciones oculares, deslindes, levantamientos topográficos, empadronamientos, expedición de constancias, asignación de claves catastrales y cuentas prediales, actualizando la información por el mismo contribuyente.

Dado lo anterior el contribuyente se acerca a esta Unidad Administrativa haciendo preguntas ante la falta de información, motivo por el cual se presenta una gráfica con las preguntas frecuentes de interés público.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
13 ABR 2021
XICOTEPEC, PUEBLA.
2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE CATASTRO
H. AYUNTAMIENTO
XICOTEPEC, PUEBLA
2018 - 2021

“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

Oficio: UT/2021/171
Asunto: Entrega de evidencia.

Enlace de Transparencia

Por medio del presente ocurso reciba un cordial saludo, así mismo vengo a solicitarle de la manera más atenta, se sirva entregar su evidencia correspondiente al primer trimestre del 2021, en formato PDF, (recordándole que el primer trimestre señalado anteriormente se cerró el día 31 de marzo de 2021), por lo que he de agradecerle me gire oficio dirigido al que suscribe, con su evidencia en un CD, para llevar un control más exacto de todo lo relacionado a carga de información; **la fecha de término para entregar su evidencia es el día lunes 12 de Abril de 2021.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Xicotepec de Juárez, Pue., a 07 de abril de 2021.

Atentamente



C. Esaú Vargas Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia

